Los mrs que se hazen de cargo al mayordomo Fran.co de Avuno deste año de mill e quinientos e noventa e seys años que es primer año de su mayordomia que comenzo a veynte e cinco dias del mes de junio e fenecio por el dia de San Juan de junio del año venidero de noventa e siete años son estos

Primamente

~~Pedro Gonçalez mas al dho mayordomo~~ ciento mill e noventa e cinco mrs e medio que le fueron fechos de alcançe de los años pasados de noventa e quinientos e noventa e cinco que fue mayordomo a pedro de Mayorga — r U xx v m

Pedro Gonçalez se le cargan mas al dho mayordomo ciento e quinientos e seys mill mrs en que fue rematada la renta de la sisa deste año de su mayordomia en Fran.co Riquelme vecino desta cibdad de los quales se dieron de prometido a Juan de Torres por una postura que hizo en la dha renta que es mill mrs e al dho Riquelme mill mrs asi que quedan de hupio a cargo del dho mayordomo ciento e quinientos e dos mill mrs es su fiador ~~[illegible]~~ Corbejo ~~[illegible]~~ de julio de xcvi e fenecio por el mismo de junio de xcvii — r xl y U

Pedro Gonçalez se le cargan mas al dho mayordomo nueve mill e quinientos e veynte e cinco mrs que fue rematada la renta del almodin desta cibdad en Pedro de Carrança vecino de la dha cibdad ~~[illegible]~~ el dho Juan de junio de dho año e fenesçio el dho de Sant Juan de junio deste presente año de xcvii — ix U cc xx v

Pedro Gonçalez se le cargan mas al dho mayordomo quinientos mrs en que fue rematado el exido del estudio de San Fran.co en Juan Ruiz de Pere — cc

Pedro Gonçalez el dho de Sant Juan de junio de dho año e fenesçio el dho de Sant Juan de junio que fue de este presente año — L j U dc xx m